



S. S. del Ayunt.º Const.º de esta Villa anotados el usargen, Presididos por el Sr. M.º Corregidor D. Juan Fernandez Gujaraos para celebrar la sesion ordinaria de este dia siete de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, se leyó el acta anterior y quedoº aprobado.

Acto seguido se presento el Comisionado de censos D. Mariano Lafor, reclamando la cantidad de setecientos y sesenta y cinco reales por reditos de los secanos estinguido Convento de S. Juan.º de esta Villa: Y entera la Municipalidad de dia reclamacion dijo: Que segun las noticias que tiene, los expados secanos en el tiempo que el Gobierno de S. M.º hizo la cesion de dicho Convento a esta Villa, para los usos a que esta destinado, se reclaman aquellos con el mismo objeto, y sobre ello han mediado contestaciones entre este Ayunt.º y las autoridades de Prov.º las cuales deben obrar en el archivo de esta S.ª y por lo mismo se esta en el caso de que con vista de aquellos antecedentes se oficie a su S.ª a la seguridad posible, manifestandole las razones que asisten a el Ayunt.º para dicha reclamacion, y en vista de lo que su S.ª resuelva, acordara la Municipalidad con respecto a el pago de la cantidad que se reclama y no ocurriendo otra novedad se levanto la sesion firmando los S. S.º Presidente y demas del Ayunt.º de que Certifico=

S. S.
Gujaraos
Morales
Pelo
Lago
Rubio
Soriaño
Munoz
Lorenzo

B

Gujaraos Morales

Domingo Lago

Rubio

Munoz

Soriaño

Lorenzo

Francisco Soriaño

Sesion de 10 de Noviembre en la Villa de S.ª a diez de Noviembre de 1848

